

# El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 55.

Sevilla.—Martes 6 de Marzo de 1900

AÑO XXIV.

## Anuncios de crisis

Empieza á circular con alguna insistencia el rumor de que, en un período breve, habrá cambio de Gobierno. Parece que Sagasta deja traslucir la posibilidad de que quiebren las ruedas del carro conservador, volviendo á sus pecadoras manos el carro gubernamental.

En las sombras se conspira cerca de los hombres más influyentes de la nueva agrupación llamada Unión Nacional, para conseguir de ellos que moderen su programa de reformas, borrando algunas muy radicales, transformando otras y reduciendo sus capítulos á términos que permitan al gran mixtificador de la libertad y de la democracia ofrecerlos al país como propósito del partido liberal, que realizaría inmediatamente, por medio de la *Gaceta*, cuando posea la confianza de la corona.

Así remozado el anticuado, viejo, vencido y desacreditado partido liberal, conjurará el peligro que puede venir por la Unión Nacional, si pierde toda esperanza en el actual régimen.

Es preciso salir al paso y atajar el camino de este nuevo contubernio, de que los primeros en avergonzarse serán, necesariamente, comerciantes é industriales, productores y agricultores, intelectuales y obreros; todos, en fin, los que de buena fé han contribuido á ese movimiento nacional, que reclama íntegro el cumplimiento del programa de Valladolid. Sobre todo, los numerosos, importantes y valiosísimos elementos del republicanismo español, que han puesto todo su empeño al lado de esas fuerzas nacionales deben estar ojo avizor para no dejarse sorprender de los acontecimientos, demandando enérgicamente el cumplimiento del programa, ó retirándose de una agrupación que, exaltando nuevamente á Sagasta, puede vigorizar el régimen, volviendo las espaldas al pueblo y olvidando los compromisos contraídos con la opinión.

Por esto indicábamos nosotros el otro día que había que ir despacio y no tirar las campanas á vuelo. Seamos prudentes, seamos cautelosos y desconfiados, y esperemos con calma á que hable la Unión Nacional por boca de su órgano directivo, para ir formando juicio de lo que puede ser en lo futuro.

Por de pronto, parece que intelectuales de positiva influencia, de gran sabiduría y llenos de prestigios, han rechazado el ofrecimiento de puestos con que se les ha brindado, rindiendo culto á sus convicciones, y mientras esa agrupación no venga resuelta y decididamente á la República, única forma que puede ofrecer la implantación y cumplimiento de las reformas contenidas en el programa de Valladolid.

Entretanto, los corrompidos, los eternos compondores, los políticos fracasados, los personajes enriquecidos á espaldas del régimen imperante, que han sido los fautores de todos los desastres, se mueven, se agitan, influyen y apelan á toda clase de medios para llevar á la Unión Nacional por el camino de su desprestigio, con menosprecio de sus nobles empeños, para seguir ellos imperando con el régimen que ha desangrado á la Patria, deshonorado el nombre español y puesto en litigio la integridad peninsular.

En este estado la cuestión, toda prevención es poca, y los que tengan el interés puesto en la regeneración de España, y vayan de buena fé confundidos en este movimiento, que nosotros consideramos sincero y beneficioso, rechacen toda ingerencia de los hombres de la monarquía por sospechosa é interesada, y hagan oídos de mercader á sus alabanzas y á sus promesas.

Estos hombres son incompatibles con el gran movimiento nacional iniciado, que significa un sentimiento de protesta, de reprobación, de condenación de todo lo que han hecho, y la necesidad de vivir una vida nueva, completamente distinta de los caminos que ellos siguieron, que tuvieron como término la deshonra, la bancarrota y el imperio de la más inicua de las reacciones.

No queremos creer que los directores de la agrupación naciente, en que figuran elementos de las fuerzas vivas del país, se dejen seducir por los cantos de sirena, por los halagos seduc-

tores de los que hoy les adulan y ayer les vituperaban con los más despreciables calificativos; que así mudan de consejo los faltos de aprensión que no aspiran más que al medro.

El abismo infranqueable que separa á unos de otros hace imposible toda inteligencia, y el criminal intento de llegar á ella costaría caro á los que entraran en el complot.

Hay que seguir adelante y deslindar los campos inmediatamente, para que no se pierda toda esperanza. Hay que tomar la única orientación que reclama el honor, que demandan los compromisos contraídos y que el pueblo pide con apremios.

Se aprobarán los presupuestos que tan unánime clamor de protesta levantaron el año último; y si aquellos ecos de protesta se han disipado completamente, sin que la acción responda á las promesas, esa fuerza se extinguirá, perdiéndose en el olvido, y España no se podrá levantar de su postración, entregándose al primer extraño que siente su planta en el solar de nuestros mayores.

Á ejecutar, y ejecutar rápidamente vuestros acuerdos de Valladolid, sin ceder un palmo de vuestro terreno ni transigir en un punto de vuestros acuerdos para hacerlos gacetales con el órgano oficial que sustituya el actual escudo con los atributos añejos, por el escudo de la Patria, que, en tanto sea coronado por el emblema actual, nada más que mixtificaciones podéis prometeros. Los decretos, preparados han de ser en nombre de España, para que sean viables y se ejecuten tal como el país lo desea, que si invocan reales títulos ó reales atributos, su soberanía será tan efímera como el atributo que les imprime carácter.

A. A.

## Nota del día

El mejor tributo

Lo ví no completo cuando... Camino del ventero va el cortejo. Blanco es el ataud, las cintas celestes. Al hombro lo conducen cuatro jóvenes. Joven también es la muerta. El son acompasado de los que andan y andan, con las caras tristes y las gargantas mudas, choca con un alegre zumbir que hiende los aires.

Es la naturaleza, que sonrío en los primeros desprecios de una hermosa mañana.

Y esta sonrisa llega al oído como suave y misterioso canto de despedida.

La fúnebre comitiva se detiene un momento.

Acaso el cansancio, la fatiga...

No...

Sobre la hierba, todavía fresca y brillante, cuajada de rocío, pusieron la caja.

Uno ojeó los campos que eran campos de flores. En rápido movimiento saltó y corrió por distintos senderos. Y á los pocos instantes de arrodillado, cubrió el fétetro con un gran brazado de violetas y siemprevivas. ¡Único tributo que puede rendir el alma poética del pobre!

Y con aquellas flores llegó el cortejo al cementerio, satisfecho, muy satisfecho... Sin echar de menos los caballos enlutados, los galones de oro, los paños de terciopelo, los coches de librea y los ricos acompañantes que pagan más homenaje á la vanidad que al sentimiento.

J. MARCIAL DORADO.

## Murmuraciones

Los pobres están de enhorabuena en Sevilla.

Pero... los pobres mendigos.

El Arzobispo, el Gobernador, el Alcalde é infinidad de personas pudientes se reunieron el pasado domingo en la Casa Lonja para acordar quitar de enmedio del arroyo á todos los mendigos que tienden la mano al transeunte pidiéndole una limosna por amor de Dios.

Hubo discursos elocuentísimos, al decir de los periodistas que hicieron la reseña de la corrida; entusiasmos efervescentes, al estilo de la magnesia; aplausos calurosos, no obstante el frío que se deja sentir; y... 18,000 pesetas que

dará el Ayuntamiento de Sevilla para llevar á cabo tan buena obra.

Fíjense ustedes bien: no hubo más dinero que el que dará el Ayuntamiento de Sevilla, esa ubre siempre exhausta, y ese dinero del que todo el mundo dispone.

Apesar del entusiasmo, de la elocuencia, del numeroso personal que asistiera á dar brillo y esplendor á un acto de tal resonancia, ni el Arzobispo ofreció la mitad de su sueldo, ni el Gobernador los gastos de su coche, ni el Alcalde sus derechos de representación, ni los particulares su limosna crecida.

Ahora procederemos á nombrar comisiones, y después á inquirir cuánto va á dar cada uno para ayuda de la buena obra.

Desde luego la comisión puede contar con las 18,000 pesetas que dará el Ayuntamiento á los mendigos estos de ahora, dejándose las de dar á otros mendigos con quienes tiene contraídas obligaciones que dejará de cumplir, echándole el muerto, ó las trampas, al Ayuntamiento que le sustituya.

La bengala de juguete ya está quemada. Desde Abril en adelante no habrá en las calles de Sevilla mendigos importunos.

Estos se trasladarán á las oficinas municipales á solicitar que le pague el Ayuntamiento las deudas que tienen contraídas.

Y ¡jole! ¡vivan nuestros administradores municipales!

El Ayuntamiento se vuelve pródigo cuando debe hasta el modo de andar.

Y apropósito: ¿Quiénes son los ahijados que se van á colocar con buenos sueldos, casa, comida y bebida, á costa de los mendigos de Sevilla?

\*\*

¡Vaya un Marzo el que ha venido este año á visitarnos!

¡Corre un gris que afeita solo sin jabón, navaja y paño!

La gente, despavorida por la calle tiritando, corre por la calle arriba como los billetes falsos, sin escuchar si la llaman, ¡por si acaso, por si acaso!

\*\*

D. Basilio Paraiso ha llegado á Valencia. Y una vez allí, ha dicho:

«¡Ojalá que Inglaterra se trasladase á España! Entonces conseguiríamos tener una reina como la reina Victoria, y yo me retiraría á mi casa bendiciendo este acontecimiento.»

El Sr. Paraiso, después de decir eso que ha dicho, ha debido variar el nombre al partido que acaudilla.

Porque eso no es ya *Unión Nacional*.

En todo caso, será *Unión Anglo española*.

Aparte de que el Sr. Paraiso ha sido poco galante con la señora que modera nuestros ímpetus y nos guía por el camino real hacia el Vaticano.

Porque decir eso, es decir:

—¡Aquella sí que es una reina! Cobra de su pueblo, digo, mira por su pueblo como ninguna otra. ¡Quién fuera inglés!

¡Ya me parecía á mí que Paraiso olía á manteca de *flandriis*!

Y sigue diciendo Paraiso:

«Si la Unión Nacional tomase determinado rumbo, tendrían algunos derecho á decir que por él no se iba á la creación de una nueva España. La Unión Nacional necesita del concurso de todos, pero los que á ella traigan *intransigencias*, que no vengan, que en ella no hacen falta.»

El primero que ha llevado *intransigencias* al partido es su merced.

¡Apenas si es *intransigente* queriéndonos hacer súbditos de Chamberlain!

¡Dios inspire á Paraiso para llevarnos á la deseada regeneración!

Pero... lo dicho:

Eso no es *Unión Nacional*.

Sino *Unión Anglo española*.

Por mí... ¡agua, Dios!

¡De todos modos pienso marcharme de aquí por no oler más este husillo silvelista!

\*\*

En Palma de Mallorca, y...

«En la iglesia de la Merced, un fraile escolapio ha predicado en catalán.

El templo estaba completamente lleno.

Esta conducta ha sido imitada en la mayoría de las parroquias, en las cuales se predica en dialecto mallorquín.»

Yo he oído decir que el Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla inaugurará una serie de conferencias, en la colegiata del Salvador, en lenguaje flamenco.

¡Mist! por dónde los gitanitos de la Cava van á recobrar su antiguo poderío, erigiéndose

en profesores docentes de los sermones del porvenir!

Ya estoy oyendo al señor Deán:

—Churumbelitos míos: En el nombre del Pare, de l'hijo y de l'Espíritu Santo. Partíto er corasón por los estrupisios de la mare Patria, voy á chamuyar sortando la muti con toa la velociá de un tren espreso...

Y enseguida se oirá en el público:

—¡Jole! ¡Arsa y toma, flamenquillo!

\*\*

Dice un colega madrileño:

«En Valencia ha sido ejecutado el reo de don Juan.»

¡Hombre! Y el de D. José, ¿se ha quedado vivo?

\*\*

En Berlanga (Extremadura),

ó Extremadura (Berlanga),

se ha presentado la lepra...

¡Lo dicen cual cosa rara!

¡Pues apenas si hace tiempo

que la lepra está en España,

no digo en Extremadura,

también en Estremablandal

¡Si la lepra es española

castiza, desde que Cánovas

brotó allá entre los pepinos

y berengenas de Málaga!

\*\*

Dice un escritor catalán, y si no es catalán, español... (ya hay que hablar así):

«La fusión de los elementos industriales acaudillados por Paraiso, y de los agrícolas que siguen á Costa, no es suceso tan liviano y de poca monta que merezca pasar inadvertido. Por primera vez en la historia de las reivindicaciones económicas aparecen unidos y marchando de acuerdo la ciudad y el campo, que lastimosamente se han profesado siempre una terrible enemiga.

Constantemente al desprecio que las grandes ciudades han sentido por las poblaciones rurales, ha correspondido un odio africano de los campos contra las agrupaciones urbanas.»

Le advierto á usted, querido amigo y compañero, que eso seguirá pasando hasta la consumación de los siglos.

No es posible que el bracero rural se avenga buenamente á trabajar de sol á sol por dos reales, una telera y dos gazpachos, mientras el dueño de las tierras que él cultiva, y que él hace producir, se regodee en su casa empezando por el *Consommé* y concluyendo por el *Café et li-queur*.

¡Eso no es posible!

CARRASQUILLA.

## Viva el Alcalde!!! ¡Vivaaaa!

¡Eureka! ¡Hosanna! ¡Hurra!

¡Kata-ta chin na chin-na-ta-chinna-ka-ta-ta-chin na-na-na...

Estamos locos de entusiasmo. Nuestro magnífico Alcalde, el superbo patricio, padre protector y amantísimo de Sevilla, ha tenido una idea, una grande idea, un *ideone*, como diría el bufo Milzi.

El talento piramidal y las iniciativas estupidas del hermosísimo D. Fernando de Checa, para arrollar en su impetuoso desbordamiento y dejar del tamaño de un pepino algabeño á los Arjonas, los Vinuelas, los Tablantes y demás ilustres ciudadanos que nos transmitieron su fama, por la altura con que llevaron la honrosa representación del pueblo de Sevilla, ha tenido una idea.

La prensa conservadora y la de á perro chico lo pregona entusiasmada, echando á vuelo sus campanas, tañendo sus chirimías y sacando á las ventanas de la publicidad sus más ricas y galanas adulaciones, á modo de colgaduras en *Corpus Christi*.

No se puede dudar. Lo dicen los papeles públicos, esas vergonzantes y sufridas hojas que formó el trapo sucio, en el albañal recogido, no se engañan. Nuestro *dignísimo* Alcalde va á realizar un empréstito, tiene en estudio un empréstito, va á gestionar la suscripción de un empréstito municipal, que servirá para efectuar el ensanche de la calle de las Serpes ¡ahl, el de la calle O'Donnell ¡ohl, y el de la calle Génova. ¡U!

El *Notiiero* se propone publicar opiniones de personas distinguidas respecto al particular, y ya el queridísimo colega, por boca de Checa dice:

# El alcantarillado

Por ser de gran interés para Sevilla reproducimos a continuación el discurso pronunciado en Cortes por el popular diputado sevillano, nuestro querido amigo particular el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Nuestro antiguo y queridísimo compañero en la prensa, como verán nuestros lectores, no perdona ocasión para servir los intereses de Sevilla, ni para sopapear con fruición á sus antiguos correligionarios.

Ustedes juzguen. Hé aquí el incidente tomado del *Diario de Sesiones*, llegado anoche:

«El señor vicepresidente (García Alix): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla: Hace unos días, mi distinguido amigo el señor marqués de Paradas habló aquí de un asunto de carácter local, sobre el que creyó conveniente llamar la atención del señor ministro de la Gobernación.

Merecen indudablemente los intereses locales que en su defensa se ejercite la iniciativa de los diputados; pero hay en el asunto tratado por el señor marqués de Paradas, y en la cortés contestación que hubo de darle el señor ministro de la Gobernación, algo que me obliga á dirigir una pregunta y un ruego á mi amigo particular el Sr. Dato.

Debo hacer constar, como antecedentes que sin duda olvidó el señor marqués de Paradas, que el expediente sobre el alcantarillado de Sevilla se inició durante la situación conservadora en los días que precedieron á la última liberal, y que siendo el Alcalde de Sevilla avanzó la sustanciación del expediente, el cual vino á ultimarse después de abandonar la alcaldía el señor marqués de Paradas, y de sustituirle en ella, por su indicación y propuesta, al jefe de aquel gobierno, el Sr. D. Alfredo Heraso.

Todos los concejales que constituan la representación del partido liberal de que era jefe el señor marqués de Paradas votaron, en cumplimiento de la ley de obras públicas, ese expediente de alcantarillado. Repito que todos, sin excepción, esos mismos elementos que en el actual Ayuntamiento de Sevilla forman la minoría liberal; no obstante lo cual, su jefe y su amigo se ha visto obligado, no sé por qué consideraciones, á llamar la atención del señor ministro acerca de esas obras que responden al expediente terminado para satisfacer una de las más apremiantes necesidades de aquella población.

Pero hay más; y es que la aprobación gubernativa que debía recaer en el expediente, la dictó un gobernador del partido liberal, unido estrechamente por su significación política y por su más completa identidad al señor marqués de Paradas.

Así, pues, la obra del alcantarillado de Sevilla fué acordada por el Ayuntamiento, siendo alcalde la dignísima persona que sustituyó al señor marqués de Paradas, hombre de excelente concepto; así es, que no me explico que de una manera directa y por su gestión personal, primero, y después por medio de sus amigos y correligionarios, haya prestado su cooperación, digna de aplauso, á ese proyecto, y ahora venga aquí, olvidando esos antecedentes, á ponerle el veto y á procurar crearle dificultades fundamentales, como si se tratara de una obra contraria á los intereses de la localidad. De hablar, pues, en este asunto el señor marqués de Paradas, ha debido ser para hacer justicia á sus amigos; pero ya que ha venido á combatir esta obra, con notoria ingratitud, justo es que yo cumpla con el deber de decir muy claro y muy alto que los representantes de su política en el Ayuntamiento han procedido con irreprochable corrección y cumplido exactamente con su deber y con la ley.

Sabe, además y sobre todo el Sr. Dato, que por el artículo 72 de la ley municipal y por el 84 de la Constitución del Estado español, son de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos cuanto se refiere al régimen interior de las poblaciones, y, sobre todo, cuanto privativamente se refiere á proyectos de alcantarillado. Los expedientes se tramitan á petición de parte, y la ley de obras públicas, que es la aplicable, impone á los Ayuntamientos la tramitación y los acuerdos que deben adoptar, según las peticiones que se formulan y el desarrollo que tengan los proyectos, y según revistan estas ó las otras formas.

Y con efecto, en uso de esas atribuciones que la ley concede, se instruyó el expediente, se tramitó y ultimó, y si no recuerdo mal, y quedó algo pendiente, fué la ultimación de las tarifas, á las cuales prestó después su sanción personal persona tan completamente extraña á las pasiones locales, tan recta y tan de la confianza del señor ministro de la Gobernación, como el señor marqués de Portago, nuestro distinguido compañero en esta Cámara, que desempeñaba aquel Gobierno, y que siento no se encuentre ahora en el salón para que confirmase estas manifestaciones.

Y cuando ya el expediente estaba concluido, con el aditamento de los informes técnicos; cuando las Juntas de Sanidad dijeron su última palabra; cuando en la ejecución de la primera parte del proyecto, que es de lo que ahora se trata, se había atendido hasta el consejo de la ciencia, en cuanto á los medios de aminorar ó extinguir los peligros que hoy representan las materias fecales en el deplorable sistema allí existente, quedó terminada la tramitación y en condiciones de realizarse.

Debo hacer constar que, ni se interpusieron recursos gubernativos, más ó menos procedentes, de haberse entablado en tiempo, ni tampoco se interpuso recurso contencioso dentro del plazo establecido por la vigente legislación.

Y cuando el expediente estuvo así ultimado, con todas las solemnidades de derecho, el Ayuntamiento de Sevilla, que no podía presumir que cuando tanto se habla de descentralización había de surgir en el ánimo de un ministro, de la competencia y de la autoridad del Sr. Dato, el propósito de pedir por un lado descentralización y borrar por otro aquellas conquistas descentralizadoras, consignadas ya en nuestras leyes; el Ayuntamiento, repito, de Sevilla anunció la subasta, adjudicó las obras, se otorgaron las escrituras, y se ha constituido una sociedad para su ejecución, sociedad que, por si ha llegado á oídos de S. S. algo de que haya podido formarse con propósitos de medro, debo decirle que la constituyen, como verá por las listas y documentos que haré llegar á sus manos, así como los pasaré á los señores taquígrafos para que los consignen en el *Diario de las Sesiones* á continuación de estas palabras mías, digo que la forman sesenta personas que son de los mayores contribuyentes y propietarios de Sevilla, desde la ilustre marquesa viuda de Pickman hasta el Sr. Marañón, los Sres. Benito, el marqués de Montesión, y tantos otros, todos los que constituyen, por decirlo así, la propiedad de Sevilla.

Esos señores, hartos ya de ver monopolizados los asuntos locales por empresas extranjeras que no persiguen más que la codicia sin interés alguno por el interés local, se han asociado, ejemplo dado allí ahora por vez primera, para librarse de la influencia de los que ya tienen en sus manos el agua, la luz, los tranvías y cuantos medios se conocen de explotar la población. Me he creído en la necesidad de dar estos antecedentes, que son rigurosamente exactos, porque aun cuando hago la justicia debida á la persona á quien al principio me refería, que no viene aquí, ni va á ninguna parte inspirado por móviles incorrectos; como ha resultado su voz el eco de manifestaciones injustas, envolviéndolas en algo que pudiera traducirse por una sospecha deplorable, me he visto en la necesidad de hacer esta manifestación para que forme el Congreso y S. S. exacto juicio de lo que se trata.

Ahora bien; dados estos antecedentes, resultando perfectamente probado, como habrá de verlo S. S., como ya debe constarle, que son firmes y ejecutorios esos acuerdos, ¿está dispuesto S. S. á mantenerse dentro estrictamente del cumplimiento de la ley? ¿Cabe, ni puede haber en el ánimo del Gobierno, alterar en su base ni en su ratz la legislación municipal vigente, que reconoce como principal base la independencia de los Ayuntamientos para todo aquello que afecta al régimen interior de las poblaciones?

Esto es lo que deseo preguntar á S. S., porque, en realidad, más que preguntar, he querido que públicamente se conozcan estos detalles, ya que públicamente también aquí se han hecho referencias científicas, en las cuales yo no he de entrar, porque, extraño por completo á la ciencia, no he de traer aquí murmuraciones ó algo que puedan inspirarme personas [quién sabe si alentadas por competencias de Empresas] á las cuales quiero permanecer total y absolutamente ajeno.

La lista á que se refiere el orador es la siguiente:

**Accionistas de la Compañía.**—Sres. Marqués de Montesión, D. Luis G. Cívico, Conde de las Atalayas, D. Ildefonso Marañón, D. Javier Sánchez Dalp, D. José Benjumea Gil de Gibaja, Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Canaleta, viuda de Cámara, Carmen Benítez, viuda de Rutz, Sres. D. Félix Balparda, D. Francisco Aurelio Alvarez Millán, D. Servando Aponte Calvo, D. Luis Armero, D. Luis Huerta, D. Javier Peralta, Sra. D.<sup>a</sup> María de Aponte y Calvo, Sres. D. Francisco Soto Sánchez, D. Alfonso Escobar y Ramírez, don Aurelio Segovia, D. Luis Turmo, D. José Benjumea Cardeñas, D. Jorge Gómez Parejo, don José Ochoa y Parias, Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Labraña, viuda de Fernández Palacios, Sr. D. Romualdo Jiménez Cadenas, Sra. D.<sup>a</sup> María J. Pickman, Marquesa viuda de Pickman, señores D. Jose María Piñar y Zayas, D. Guillermo Pickman y Pickman, D. Ramón de las Cagigas, D. Ricardo Pozo y de la Cueva, D. Isidoro Díaz González, D. José Díez de la Cortina, don Juan Bautista Ablanedo, Sra. D.<sup>a</sup> María Díaz González, Sres. D. José Martínez Ruz, D. Jenaro Marcos Izquierdo, D. Bernardo de la Lastra y Rojas, D. Manuel Sáinz y Rozas, D. Federico Amores Sousa, D. Manuel Benito Jiménez, D. Joaquín Sangrán y Domínguez, D. Gabriel Pérez Viniestra, D. Valentín Cabo y La Villa, D. Juan Marañón y Lavín, D. Dionisio Moreno Romero, D. José Marañón y Lavín, D. Manuel Tobía Valera, D. Juan de la Lastra y Rojas, D. Manuel Salinas y Salazar, D. Felipe Benito Justo, D. José Díaz García, D. José Gómez Otero, D. Antonio Mejías y Asencio, D. Faustino Martínez Herrero, D. Daniel H. de la Cámara, D. Juan Talavera de la Vega, don Juan Fernández Gómez, D. Ramón Benito Aceñas, D. César Pérez Tobía, D. Félix Urcola, D. Gumersindo Márquez.

El señor ministro de la Gobernación (Dato): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (García Alix): La tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación (Dato): No tengo por qué entrar en el fondo del asunto que ha tratado en su breve y elocuente discurso mi querido amigo particular el Sr. Rodríguez de la Borbolla, toda vez que, según él mismo ha reconocido, sus observaciones, más bien que al Gobierno, se dirigían al discurso que pronunció aquí hace algunos días el Sr. Marqués de Paradas. Me concretaré, pues, á contestar á las preguntas que S. S. ha formulado.

Supone S. S. que el asunto del alcantarillado de la ciudad de Sevilla está terminado por resolución ejecutoria, y que no cabe en la vía gubernativa interponer ningún recurso de alzada, por haber transcurrido todos los plazos señalados al efecto, sin que el recurso dentro de ellos se hubiera interpuesto. Siendo esos los antecedentes de la cuestión, no dudo en manifestar á S. S. que, en efecto, cuando una resolución, en el orden administrativo, ha causado estado, es porque no puede interponerse contra ella ningún género de recursos, y que si se interpusieran fuera de término no deben ser tramitados. El expediente que fué remitido al Ministerio de la Gobernación en virtud de un recurso utilizado por algunos vecinos de la ciudad de Sevilla, se envió al Ministerio de Fomento por relacionarse con asunto que las leyes colocan bajo la jurisdicción de ese departamento, y al Sr. Ministro de Fomento le transmitiré yo con mucho gusto las indicaciones que ha hecho S. S., de igual modo que le transmití las que en uso del mismo derecho hizo el Sr. Marqués de Paradas.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (García Alix): La tiene S. S.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla: Doy gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por las indicaciones que ha hecho respecto de su departamento, y le suplico que estas manifestaciones mías, que van exclusivamente dirigidas á S. S., no las transmita al Sr. Ministro de Fomento; porque así como en el orden administrativo ha causado estado toda resolución dentro de ese expediente, estimando yo que no procede recurso de ninguna clase, ni gubernativo ni contencioso, de igual manera, presentada una solicitud en el Ministerio de Fomento, que reconoce por base pretensiones completamente distintas de aquellas que se elevaron al Ministerio de la Gobernación, esas solicitudes han de ser resueltas seguramente por el Ministro en la forma que estime justa, previo el exámen que ha de hacer de antecedentes oficiales, que debe ya tener en su poder.

Allí se trata de las condiciones en que el servicio venía haciéndose con relación al río donde desde hace infinitos años viene vaciando la ciudad. Y como yo no gusto jamás de alterar las fechas ni los trámites, y no quiero confundir lo que afecta á S. S. con lo que se relaciona con el Ministro de Fomento, en el orden de los recursos, y de recursos habló S. S. el día pasado, yo estoy satisfecho con la contestación que S. S. me da.

Su señoría ha de mantenerse, y este era el objeto de mi pregunta, dentro estrictamente de la ley. Contra resoluciones ya firmes y ejecutorias no ha de admitir recurso de ninguna clase. Ha de pensar, como decía muy bien la otra tarde el Sr. Presidente del Consejo, que ya es un recurso harto gastado apelar al *salus populi*, y que con tal protesta no pueden ya alterarse las bases generales y sagradas de la contratación, y, por consiguiente, estoy completamente satisfecho con su respuesta.

En cuanto al Ministro de Fomento, allí se trata de otra cuestión, cuestión que estimo igualmente infundada, pero respecto de la cual no puedo tener presunción alguna legal, porque desconozco por completo y en absoluto el alcance y el fundamento que en aquel centro se le concede. Dejemos eso para tratarlo cuando sea el momento oportuno.

## En el Transwaal

Vencido Cronje por los ingleses, y puesto en práctica el plan del generalísimo Roberts, toma en total nuevo aspecto la campaña. Los boers abandonan el cerco de Ladysmith, á cuya plaza llega Buller con sus tropas, ni vencedor ni vencido. La retirada la efectúan los republicanos con todas las reglas de la táctica y consiguen cubrir la frontera sin perder material de guerra alguno y enviar el grueso de su ejército á las órdenes de Joubert al objeto de que el general victorioso en Majuba-Hill mida sus armas con las de los invasores.

La reconcentración la han hecho los boers con rapidez verdaderamente notable. Joubert con 20,000 hombres, se encuentra en Abraham-Kraal, en tanto que Dewet y Declarey, con fuerzas que no bajarán de 12,000, amenazan el flanco izquierdo de los 60,000 ingleses que operan á las órdenes de Roberts. La avanzada de ambos ejércitos, puestas á diario en contacto, libran escaramuzas. De ahí que se espera para muy pronto una gran batalla. Esta se verificará antes de que los británicos lleguen á Bloenfontein.

El generalísimo inglés, comprendiéndolo así y para asegurarse la victoria, ha pedido se le incorporen gran parte de las tropas que operaban en el Natal. Con ellas reunirá un ejército, cuyo número de combatientes se aproximará á cien mil con más de 200 cañones.

Pero aunque los ingleses, cosa más que probable, consigán vencer y lleguen á la capital del Estado libre, no por eso habrá terminado la guerra. Los boers seguirán disputándole paso á paso el terreno, y aunque pisen el Transwaal, habrán dejado el camino lleno de cadáveres. Tan convencido está el gobierno inglés de que la campaña continuará, que ya ha pedido un nuevo crédito de mil millones de francos. Censurando la concesión de éste, dicen algunos diarios que esos enormes gastos de la guerra debían ser pagados, no por la nación, sino por los capitalistas enriquecidos con las minas de oro y diamantes, principal imos instigadores de la lucha que tanta sangre y dinero cuesta á Inglaterra.

«La idea que se me atribuye es cierta. Pienso llevarla pronto á la práctica...»

Terminadas las próximas fiestas, que tanto interés tienen para Sevilla, y que, con los deberes ordinarios de mi cargo, abstraen ahora por completo mi atención, detallaré la idea, consultaré opiniones, y procuraremos llevarla á la práctica de la mejor manera posible.

¿Qué idea tendrá formada el Sr. Checa del pueblo cuyos intereses administra, por virtud de la usurpación de un acta concejil, arrebatada con ganza en los comicios á los indolentes sevillanos?

¿Qué idea tendrá nuestro majadero Alcalde de lo que es, significa y representa esa operación mercantil llamada empréstito, que se cree con alientos, prestigios y personalidad para realizar?

¿Qué concepto tendrá nuestro bombeado Alcalde de las leyes que regulan esas operaciones de crédito?

Seguramente el Sr. Checa cree que los sevillanos son unos imbéciles á quienes se engaña como á indios con unas cuantas bengalas coloristas, quemadas por el periodismo inconsciente ó asalariado.

Positivamente, el Sr. Checa se ha creído que un empréstito es tan fácil de conseguir como la adquisición de una administración fiduciaria, de la que se cobran rentas para liberar cargas pias, sin obligación de rendir cuentas de dónde y cómo se dicen las misas.

Es innegable que el Sr. Checa no ha saludado los preceptos legales que rigen la tramitación de un empréstito municipal.

¡Pobre D. Fernando!

¡Como ha trastornado su meollo la altura de la Alcaldía!

Elevado á aquel sitio por la caprichosa veleidat de los señores de Ybarra, y no por sus negativos merecimientos, se ha creído con luz propia, como los astros que rigen los sistemas siderales, y no se da cuenta de que su luz es refleja, como la de los planetas que voltean en vertiginosos giros, arrastrados por una fuerza extraña é irresistible.

Se ha creído un águila, cuando en realidad no es más que un ridículo cínife, que aletea á chancharras mancharras, conquistándose el sopapazo de gracia que ha de poner fin á su impertinente hartura.

Para realizar un empréstito se necesita crédito, personalidad y una historia honrada que sirvan de garantía á los suscriptores de la emisión; y ninguna de esas cosas las puede ofrecer nuestro Alcalde, porque al Excmo. Ayuntamiento las trampas lo ahogan, no tiene personalidad para contratar, y su historia es la historia de la informalidad y el vilipendio.

Ese es el lema: *inmoralidad y vilipendio*, grabado en su frontispicio por los insolventes, los prevaricadores, los concupiscentes y los tontos que han pasado, pasan y pasarán por aquella casa, imponiendo sus raterías á los hombres de bien que se han sentado, se sientan y se sentarán en los escaños curules.

¡Siempre la escoria por encima del fino oro que se funde en el crisol de la opinión pública!

Y á la vista de esas lacerias, ¿quién va á confiarle un capital al Municipio de D. Fernando de Checa?

¿Quién va á dar un céntimo á un alcalde que, faltando á la ley, no rinde cuenta al pueblo que administra, publicando, como es debido, sus ordenaciones de pago, y la lista de sus jornales, para no tener que hacer pública la malversación de los fondos públicos?

¿Quién va á confiar sus intereses á un Municipio que ha promovido en seis meses más pleitos que tuvo la corporación en todo el pasado siglo, para ahuyentar de aquella casa los adinerados y honrados vecinos de Sevilla?

Dedíquese nuestro lindo Alcalde á lo que le cuadra á su carácter; investigue y economice los gastos del régimen interior; procure las economías de que tanto gusta en el estropajo y la aljofía que consumen las sirvientas del Municipio; perfume y dote de toallas de Venus el *boisnoir* concejil, que nadie se lo echará en rostro, aunque por contra derroche el caudal público para halagar lacayunamente al Círculo de Labradores, á los próceres engreídos, á la beatería hipócrita y al coro de imbéciles que lo asesora.

Pero déjese de estudiar empréstitos, que no es esa de las obras cuya realización está al alcance de un funcionario docente de á 1,666 pesetas.

EL BARÓN DE LA VEGA.